



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), doce (12) de septiembre de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de continuación de audiencia inicial.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00384 00
Demandante : Neda Gómez & CIA S.A.S
Demandada : E.S.E Hospital del Sarare
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Atendiendo el hecho que en el expediente a folios 148 a 154 obra providencia de fecha 16 de marzo de 2015 mediante el cual confirma la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca del 22 de enero de 2015, que rechazó la demanda y fue declarada improcedente la acción de tutela instaurada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se continuará con el trámite del proceso fijando fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial el día 1 de febrero de 2018 a las 8:30 a.m.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Continuar con el trámite del proceso y fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia inicial el día **1 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 8:30 A.M.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0102, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, catorce (14) de septiembre de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría

